



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO AL
JOVEN JOHN CRISTIAN SOTO CANO

DECRETO EXENTO N° 720
RECOLETA,

25 FEB 2013

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del joven John Cristián Soto Cano.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Paula Navia Villa, que expone la necesidad manifiesta del joven John Cristián Soto Cano y para quien se requiere ayuda económica destinada a aportar en la cancelación de tratamiento de salud dental (tratamiento quirúrgico bajo sedación).
3. La necesidad de generar el cheque a nombre de su madre, la señora Roselina Inés Cano Garay, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por discapacidad mental del titular.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha establezco el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$107.000 (ciento siete mil pesos) al joven John Cristián Soto Cano, Cédula [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], Comuna de Recoleta.
2. PÁGUESE cheque a la Sra. Roselina Inés Cano Garay, Cédula [REDACTED], la suma de \$107.000 (ciento siete mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE